



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de Febrero de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Va de homenajes en la abogacía

DIARIO DE PONTEVEDRA

Almenar justifica que el presidente de la Audiencia puede trabajar desde Vigo

DIARIO DE PONTEVEDRA

Hernández-Gil no convence al turno de oficio, que seguirá con movilizaciones

NEGOCIO

La Justicia no se puede privatizar

EL PAIS

Sobre el turno de oficio en Gijón

LA VOZ DE AVILES

La crisis sería un chollo para los abogaos....si cobraran

QUÉ

El Consell saldará su deuda con el turno de oficio el martes

EL MUNDO

El decano de los abogados de Sevilla cree que la carta de amenaza a Tirado es un acto de “cobardía”

DIARIO DE SEVILLA

Els Advocats de Reus reclamen serveis mínims amplis

AVUI

Pasado, presente y futuro

LA OPINIÓN DE MURCIA

El Derecho de Familia, a debate

DIARIO DE BURGOS

El asesoramiento jurídico gratuito crece un 34% con respecto a 2007

LA OPINIÓN DE GRANADA

Los solicitantes de asesoría jurídica gratis crecen un 34% en un año

GRANADA HOY

El Colegio de Abogados de Málaga acoge el acto de jura de 11 nuevos letrados

LAWYERPRESS

El letrado Gaspar de la Peña recibe mañana la insignia de oro del Colegio de Abogados de Lorca

LA VERDAD

Pérez Cascales presidirá el máximo órgano de los abogados en la Comunidad

DIARIO INFORMACION

Castilla-La Mancha es la Comunidad con menos jueces por habitante

LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL

Los jueces consultarán al Supremo quién debe fijar servicios mínimos de la huelga

HERALDO DE ARAGÓN



Va de homenajes en la abogacía

► **Los aviones.** El presidente del Consejo de la Abogacía Española se quedó en tierra

en Madrid y no pudo asistir al homenaje

a Munaiz ► **Rebajas.** Los empresarios

pontevedreses, de compras en Expobaixas

GENTE DE AQUÍ

CUCA M. GÓMEZ
cuca@diariodepontevedra.es

PONTEVEDRA. De fiesta. Así se vistió ayer la sede del Colegio de Abogados de Pontevedra para el acto de imposición de la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía del letrado pontevedrés Javier Munaiz Puig.

Ninguno de los colegas de este conocido abogado, y por supuesto mucho menos su hijo Javier Munaiz, quiso perderse el evento. Además de las personalidades (con obligada asistencia) como el subdelegado del Gobierno, Delfín Fernández Álvarez; o el alcalde de Pontevedra, Miguel Anxo Fernández Lores, la sala se quedó pequeña para acoger a otros letrados como Vicente García Legísima, Víctor Abilleira o Eloy Artime, entre muchos otros. Tampoco faltó a la cita el fiscal jefe, Juan Carlos Aladro, ni el ex presidente de la Audiencia Provincial Manuel Almenar; o el presidente en funciones del citado organismo judicial, Antonio Gutiérrez.

También tuvieron presencia otros ámbitos profesionales y sociales de la ciudad. En la sede de la calle Rafina Victoria estuvieron el presidente de la Delegación del Colegio de Arquitectos de Pontevedra, Manuel Abilleira; o el polí-

tico (y también abogado) Gonzalo Adrio; además del ex jugador del Teucro y entrenador de las categorías inferiores de balonmano (así como también procurador) Coté Domínguez.

Y para que todo quedase en casa, la jornada la redondeó el coro del Colegio de Abogados, que puso la guinda al acto con un emotivo repertorio. Lo único que faltó fue una comida oficial de la que yo les pudiera dar cuenta.

El que no pudo asistir, pero por causas ajenas a su voluntad, fue el presidente del Consejo de la Abogacía Española, Carlos Carnicero Díez: el avión que tenía que traerle a Pontevedra no salió de Madrid y no hubo forma de solucionar el problema.

CORBATAS. Queda poco tiempo de rebajas y por eso reservo este hueco en la columna. Si ya han tenido suerte y encontrado las mejores gangas para su vestuario, enhorabuena; si no es así, todavía hay una oportunidad: Expobaixas. Ayer mismo, el presidente de la Asociación de Empresarios de la Mediana y Pequeña Empresa (Aempe), José María Rodríguez, explicaba que él, en todas las ediciones de esta feria a lo largo de los años, se ha llevado para su casa unas cuantas corbatas y unas cuantas camisas con las que completar su fondo de armario a precio de risa. ¡Tan elegante él siempre!



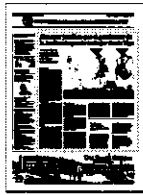
► **Lleno total** El salón de actos del Colegio de Abogados se quedó pequeño

Decenas de personas llenaron las sillas y el poco espacio que quedaba para estar de pie en el salón de actos del Colegio de Abogados de Pontevedra. Las togas y las personalidades de la política ocuparon las primeras filas para arropar a Javier Munaiz Puig. DAVID FREIRE



► **Amigos y compañeros** Un reconocimiento merecido

Amigos, conocidos, colegas y familiares apoyaron a Munaiz en lo que consideraron un reconocimiento merecido al trabajo que lleva desarrollando a lo largo de 42 años en activo. DAVID FREIRE



Almenar justifica que el presidente de la Audiencia puede trabajar desde Vigo

► Internet facilita que la Presidencia siga en Pontevedra y el máximo responsable fuera

NATALIA PUGA

PONTEVEDRA. Las nuevas tecnologías facilitarían la posibilidad de que el nuevo presidente de la Audiencia de Pontevedra sea un vigués que ejerza, al mismo tiempo, como primer magistrado de una sección del tribunal provincial en la ciudad olívica. Así lo aseguró ayer el antiguo presidente y actual vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Manuel Almenar, quien señaló que la Presidencia siempre se ubica en la sede de la Audiencia, esto es, en la capital, pero que la persona que ocupe el sillón no tiene por qué estar físicamente en el mismo lugar.

Almenar participó ayer en el acto de imposición de la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía del letrado pontevedrés Javier Munaiz Puig y, minutos antes del acto, explicó que está seguro de que el Poder Judicial elegirá «al candidato más idóneo para el cargo» y que en Pontevedra y en el resto de Galicia hay juristas de mucha categoría que pueden responder a las necesidades del puesto.

En relación con la posibilidad de que la Presidencia de la Audiencia se traslade de Pontevedra a Vigo, el magistrado explicó que la Presidencia siempre está en la sede de la Audiencia, en la calle Rosalía de Castro de la capital, pero que gracias a avances como el teléfono móvil o Internet el presidente puede trabajar indistintamente desde una u otra ciudad, no es necesario que esté físicamente en el lugar en el que



Javier Munáiz recibe la Cruz al Mérito de la Abogacía rodeado de sus colegas

Una amplia representación del mundo judicial y político pontevedrés apoyó con su presencia al abogado Javier Munáiz en el acto de imposición de la Cruz al Mérito de la Abogacía, concedida por el Consejo General de la Abogacía Española. El letrado se mostró «desbordado por la emoción y el agradecimiento». DAVID FREIRE

ejerce el puesto.

Según estas manifestaciones, podría estar al frente de una sección de la Audiencia en Vigo (dos de las seis que la componen están en la ciudad olívica) y, desde allí, despachar los asuntos relativos a la Presidencia.

De todas formas, la decisión de qué sala presidirá el nuevo cabeza visible del tribunal provincial deberá tomarla él mismo cuando salga elegido y esta situación no se dará hasta dentro de, al menos, tres semanas.

VEINTE DÍAS. El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el jueves la convocatoria para cubrir la plaza de presidente de la Audiencia y abrió un plazo de veinte días para que los candidatos presenten sus credenciales. A continuación, los vocales de la comisión encargada de tal asunto someterán a los aspirantes a una entrevista.

Las fuentes consultadas explicaron que, hasta el momento, está claro que se presentarán dos candidaturas y apuntaron a la posibilidad de una tercera. Las dos seguras son las del magistrado Francisco Javier Menéndez Estébanez, de la Sección Primera, con

sede en Pontevedra, y el magistrado de la Sección Sexta de Vigo Julio Picatoste, ambos de Jueces para la Democracia (JpD). El tercer candidato en discordia sería el juez decano de Vigo, Jaime Bardají, de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM).

Prevén una avalancha de concursos en 2009

En relación con otra de las medidas consideradas como señal de la segregación de la Audiencia, la aprobación de un tercer Juzgado de lo Mercantil para la provincia con sede en Vigo, Almenar señaló que responde a las necesidades del servicio,

pues es fruto de los resultados de la actividad de estos juzgados en el último trimestre de 2008 y a las previsiones para 2009, un año en el que se espera una avalancha de concursos.

Violencia de género

Almenar también indicó que está paralizado el proceso para la aprobación de un Juzgado Especializado de Violencia contra la Mujer comarcalizado para Pontevedra.

Hernández-Gil no convence al turno de oficio, que seguirá con movilizaciones

Huelga

Las asociaciones acusan al decano de practicar un doble juego y mantienen la huelga del 1 de marzo

El turno de oficio sigue siendo una piedra en el zapato del decano del Colegio de abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil. El pasado martes, el decano se reunió con representantes de las asociaciones del turno de oficio con la intención de mostrarles su apoyo en sus reivindicaciones.

Sin embargo, el resultado no parece haber sido el esperado

ya que los abogados del turno de oficio no quedaron convencidos de las palabras del decano. "Practica un doble juego", señaló a NEGOCIO Isidro Moreno, portavoz de Altodo, asociación que reúne a abogados del turno de oficio. "Por un lado, el Colegio recurre el acuerdo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita [en la que se decidió denegar el derecho de asistencia gratuita a los extranjeros que no presentaran toda la documentación cumplimentada y, en consecuencia, no pagar nuestras gestiones" —según recoge una nota de Altodo—], y, por otro, votaron a favor de di-

cho acuerdo", explica Moreno.

Desde la asociación insisten en que el decano ha reaccionado obligado por las circunstancias y, aunque han recibido el apoyo de Antonio Hernández-Gil en algunas de las reivindicaciones, mantienen las movilizaciones que tenían previstas.

La principal medida de presión para que se escuchen sus peticiones será la huelga convocada para el próximo 1 de marzo. Antes, el lunes de la próxima semana, se producirá un encierro en el Colegio de Madrid y en el de Alcalá de Henares.

Aunque las deudas de 2008 parece que han sido saldadas en

su totalidad, los abogados del turno de oficio señalan que el pago se ha realizado con la partida destinada a 2009 por lo que temen que el agujero económico empiece a crecer en breve y vuelvan a la misma situación.

La asociación reivindica que se realicen los pagos trimestralmente y con cierta puntualidad. Además, solicitan una actualización de los baremos con los que se paga a los abogados. "En los asuntos ante los órganos centrales de Justicia, cobramos lo mismo que en 1996. En los de la Comunidad de Madrid, la última revisión fue en 2003", explica Moreno.



Antonio Hernández-Gil, decano del ICAM. DSANTAMARIA

Durante la reunión también se recriminó al decano que no se reclamasen los intereses de demora ante la Comunidad de Madrid. La asociación piensa ayudar a la reclamación de forma individual, pero no entienden que no lo haga el Colegio

que "conoce todos los datos y cuenta con más medios".

Además de la huelga y el encierro, sigue adelante la recogida de firmas para presentar una moción de censura contra Hernández-Gil, quien lleva catorce meses en el cargo. ♦ B.MEC



CARTA A LA PRESIDENTA Manuel Valero Yáñez



Manuel Valero Yáñez, miembro de la junta directiva de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno. / LUIS SEVILLANO

La justicia no se puede privatizar

Excelentísima señora Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, presidenta de la Comunidad de Madrid:

Es ya público y notorio que los abogados y abogadas del Turno de Oficio en Madrid estamos muy descontentos por el futuro del modelo público de esta prestación constitucional, por la dignificación de este servicio, y de los profesionales que lo prestan, por el cumplimiento puntual de las retribuciones a cargo de la institución que usted preside y porque esas prestaciones económicas sean justas y equitativas en función de la labor que realizamos, ya que el baremo que se aplica data del año 2003.

Quizás nuestras protestas y movilizaciones actuales puedan dar la idea engañosa de que nuestra insatisfacción se circunscribe a un mero interés mercantil. Nada más lejos de la realidad.

Nos mueve, en primer término, la defensa a ultranza del modelo público de justicia gratuita, ya que estamos convencidos de que es el único que garantiza el derecho a la defensa y tutela judicial efectiva, sobre la base de la libertad e independencia de los abogados de oficio. Privatizar este servicio conllevaría el riesgo de que los adjudicatarios (grandes despachos) se guiaran por lógicos criterios mercantiles de productividad y beneficio, lo que sería incompatible con la necesaria atención personalizada de los asuntos de los ciudadanos que obtengan ese beneficio. Señora presidenta: no todo en esta vida se puede privatizar.

Pues bien, no se le oculta a usted que en 2008 ha habido 147.659 designaciones de oficio (400 diarias) para asuntos generales, 129.311 para la asistencia letrada y extranjeros (350 días), 1.235 consultas de asesoramiento a ciudadanos en los distintos servicios de orientación jurídica; es decir, un 27% de incremento con respecto al 2007.

Sin embargo, el presupuesto de su consejería para cubrir estas necesidades ha permanecido prácticamente congelado, de forma que si a estas fechas ustedes pagan lo todavía debido al Turno de Oficio en el 2008 (27.233.102 euros), dejan el presupuesto de 2009 prácticamente agotado.

Con estos datos resulta patente que el año en curso, si usted no lo remedia, los abogados de oficio tendremos que trabajar gratis. Por tanto, esta política sólo puede desembocar en un deterioro del servicio, ya que será imposible atender las justas condiciones materiales de ejercicio de la asistencia y defensa por los abogados.

Ese desajuste presupuestario y la persistente demora en el pago a los profesionales de oficio ha tenido que ser suplida por el Colegio de Abogados de Madrid mediante el llamado sistema de *confirming* (cuentas de crédito con entidades bancarias) que, a fin de cuentas, se traduce en que para cobrar lo que su Comunidad nos debe nosotros tengamos que pagar los intereses de las cantidades que nos adelantan los bancos, no sin riesgo financiero para nuestro Colegio, mayormente si la dieta oficial persiste.

Tengo que presumir que usted se ha imaginado que para salir de este atolladero lo mejor es la privatización de este servicio público, empezando por aplicar la tijera al volumen de designaciones de los extranjeros, es decir, su derecho de defensa y acceso a la justicia gratuita a aquellos que tienen comprometida su

situación de libertad, en frontera o en territorio, exigiéndoles unos requisitos y cortapisas, para la concesión del beneficio, que son imposibles de cumplir para estas personas, pese a que la Ley les reconoce tales derechos.

Ahora bien, y por lo que respecta a la ciudadanía patria bien es sabido que usted ya está ensayando el camino de la privatización, pues ya se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el concurso para la adjudicación privada del Servicio de Orientación Jurídica de Mayores, primer paso para privatizar el resto de los servicios de orientación, y dentro de esa esfera privatizadora se encuentra el convenio que usted ha firmado con ciertos grandes despa-

Este año, si usted no lo remedia, tendremos que trabajar gratis

chos para que enseñen a los extranjeros las leyes fundamentales del Reino.

Con los respetos debidos, señora presidenta, por Ley está atribuida la gestión del Turno de Oficio a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá, por lo que resulta improcedente que usted se meta en predio ajeno, por medio de las iniciativas liberales referidas.

En suma, ya ve usted que lo que principalmente nos preocupa no son los euros que su Comunidad nos debe, con ser muchos y legítimo reclamárselos, sino el derecho de defensa y tutela judicial efectiva de los justiciables pobres, sin discriminación, y con ello la libertad de defensa y la independencia de los profesionales de oficio.

En fin, señora presidenta, espero que usted tenga la amabilidad de explicarle a la ciudadanía madrileña cómo va a resolver su distinguida atención a los problemas del Turno de Oficio, y que sin ambages diga a los madrileños cuáles son las razones de peso que la mueven a privatizar este constitucional servicio público. Gracias por adelantado.

Manuel Valero Yáñez es miembro de la junta directiva de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (Akodo).



RESOLUCIÓN El Consejo General de la Abogacía ha acordado por unanimidad «instar» al Colegio de Abogados de Gijón para que reanude el servicio de asistencia letrada al detenido y el turno de oficio.

Sobre el turno de oficio en Gijón

JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO

DESDE octubre de 2008, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Gijón ha venido adoptando, desde mi punto de vista, erráticas decisiones y desproporcionadas acciones meritíficas que pueden estar generando confusión entre la población sobre la prestación de este servicio. Persiguo esta tribuna delimitar las responsabilidades de cada cual y explicar a la ciudadanía las garantías existentes para la prestación de la asistencia jurídica gratuita, que es lo que realmente nos compete como administración pública. Este derecho está reconocido en nuestra Constitución, concretamente en los artículos 17.3, 24 y 118, y su prestación está perfectamente regulada por la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Gratuita, que deja claro que la organización del servicio de asistencia gratuita y de guardias recae en el Consejo General de la Abogacía y en los respectivos colegios. Lo que viene a confirmar el Real Decreto 638/2001, de 21 de junio, por el que se Aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, que encomienda a los Colegios de Abogados «organizar y gestionar» los servicios de asistencia jurídica gratuita y cuantos otros de asistencia y orientación jurídica puedan estar tutariamente creados. En idéntico sentido se expresa la normativa interna del Colegio de Abogados de Gijón, en concreto el artículo 5.1 letra d) de su Estatuto de 27 de septiembre de 2006.

La responsabilidad de la Administración del Principado en esta materia, una vez asumidas las competencias por el Real Decreto 988/2006, se limita a la regulación de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, a los procedimientos de reconocimiento del derecho de asistencia y a la gestión de las indemnizaciones a los Colegios de Abogados y Procuradores (que no retribuciones a los colegiados), tanto por la desista de abogado y representación por procurador de los tribunales en turno de oficio como a la asistencia letrada al detenido o preso.

Asumidas las competencias en esta materia, una de las primeras preocupaciones de este Gobierno fue actualizar el baremo de indemnizaciones. Las cantidades resultantes, así como otras mejoras profesionales, fueron negociadas con los representantes de los colegios afectados y comenzaron a aplicarse el 1 de enero de 2008. A modo de síntesis, el incremento medio de las cuantías fue del 30% respecto a las que venían percibiendo de la Administración del Estado. Como es lógico, este sustancial aumento llevó aparejado un mayor gasto del erario público (un millón de euros, aproximadamente). A esto hay que sumar que se redujeron a la mitad los tiempos de tramitación de las indemnizaciones y que también se aprobó una actualización económica, a 1 de enero de cada año, igual al incremento que se aplica al conjunto de los empleados públicos, previsto que aparte de Asturias sólo contempla Canarias.

Expuestos los antecedentes, peso a centrarme en las reivindicaciones planteadas por el Colegio de Abogado de Gijón. Se alega, en primer lugar, insuficiencia de las condiciones retributivas. Frente a esto debo reiterar que nos encontramos ante una subvención, que el Principado de Asturias en el empleador ni retribuye a los



GASPAR MEANA

colegiados. Resulta sorprendente el hecho de que el conflicto se produzca precisamente cuando entra en vigor el decreto, que incrementa notablemente el importe de las compensaciones y sitúa a Asturias en una posición intermedia entre todas las comunidades. La vocación de estabilidad y continuidad temporal de tal norma excluye cualquier ajuste que no sea la revisión anual.

El segundo argumento utilizado para justificar la suspensión del turno es la incorporación automática y gratuita de los abogados y procuradores que prestan el servicio público del turno de oficio al sistema de prestaciones públicas de la Seguridad Social. Así formulada, esta petición precisaría una modificación legislativa, en concreto del artículo 7 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Distinto es que se pretenda tener derecho a la prestación sanitaria de modo gratuito y automático, tal como se ha acordado únicamente en Galicia, a cuyo ejemplo se revisan. Esta petición tampoco es aceptable, dada la naturaleza de la prestación de la que estamos hablando y la relación existente entre los colegiados incorporados al turno y la Administración.

La última de las reivindicaciones es la eliminación de trabas burocráticas. Algo difícil de entender, ya que el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita contempla una gran simplificación de la gestión, con un impreso único y que permite tener en cuenta el criterio de los profesionales acerca de la idoneidad del solicitante. Si a esto añadimos que las decisiones de la Comisión se comunican de forma inmediata, resulta aún más complicado entender determinados planteamientos.

Por tanto, estamos hablando de tres reivindicaciones, que, a excepción de las trabas burocráticas, no son ni van a ser asumidas por el Gobierno regional, al menos durante esta legislatura, tal y como ya se le ha expuesto al decano del Colegio de Abogados de Gijón. Como quiera que mantiene el conflicto -ni siquiera ha manifestado su intención de hablar de las pretendidas trabas burocráticas-, esta Administración no le queda otra potestad que la del control y vigilancia sobre la correcta prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita y guardias.

Y actuaremos, tal como hemos venido haciendo hasta la fecha, ejercitando esa responsabilidad. Lo hemos hecho trasladando, entre otros, a la Fiscalía Superior del Principado de Asturias y al Consejo General de la Abogacía Española los Acuerdos de las Juntas de Gobierno del Colegio de Abogados de Gijón de los días 28 y 31 de octubre de 2008, así como el acuerdo de 23 de diciembre relativo a la tramitación de la baja de todos los colegiados inscritos en el turno.

Parece imponerse, de momento, la sensatez y el estricto respeto a la legalidad y se encuentran suspendidos por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón los Acuerdos del Colegio de Abogados adoptados en el mes de octubre, y, a raíz de nuestro último traslado, el Consejo General de la Abogacía Española ha acordado por unanimidad «instar» al Colegio de Abogados de Gijón para que reanude el funcionamiento ordinario del servicio de asistencia letrada al detenido y turno de oficio y para que la Junta de Gobierno de la citada Corporación garantice la continuidad del mismo, en cumplimiento con lo establecido por el art. 22 párrafo 1 de la LAJG 1/1996.

Para finalizar, y dado que la gestión y organización del turno de oficio es responsabilidad exclusiva del Colegio de Abogados de Gijón y éste debería ser el primer interesado en garantizar su prestación, creo necesario recordar a sus responsables, en especial a su decano, la obligación de respetar la decisión y amparar el legítimo derecho de aquellos colegiados que aún siguen inscritos en el turno y que permiten que pueda seguir prestandose. En consecuencia, el Colegio deberá requerir determinadas firmas de prestación llevadas a cabo durante estos días. De no hacerlo, tendría que entenderse que anapara actuaciones tendentes a impedir la correcta prestación del turno, incumpliendo de un modo evidente sus obligaciones.



LOS PLEITOS MERCANTILES SE DISPARAN, PERO TAMBIÉN LOS IMPAGOS

La crisis sería un chollo para los abogados... si cobraran

El Colegio reconoce un aumento de morosidad a abogados y procuradores. Anunciar en prensa y en el BOE los concursos cuesta 900 euros. El turno de oficio crece un 40%

REDACCIÓN VALENCIA
redaccion.valencia@que.es

Que los concursos de acreedores –o suspensiones de pagos– se han disparado (un 50% más en 2008) no constituye una sorpresa, pero sí que sean los propios abogados de estos pleitos los que empiecen a sufrir la falta de dinero. El Colegio reconoció ayer un aumento de los expedientes de jura de cuentas (modo de reclamar los honorarios del abogado y/o procurador cuando el cliente no paga) y de habilitación de fondos.



Las togas también sufren.

¿UNA OFICINA DEL ACREEDOR?

DESBORDADOS
Dos funcionarios de refuerzo, insuficientes. En los dos juzgados de lo Mercantil hay dos funcionarios de refuerzo para informar de deudas a proveedores. Estudian una oficina de atención al acreedor.

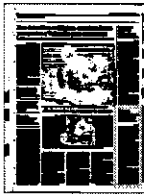
El 80% de las suspensiones de pagos acaban en quiebra

El 30% de las solicitudes de concurso de acreedores no se admite por parte de los juzgados de lo Mercantil de Valencia por la inexistencia de bienes de la empresa y, de los procesos que se aprueban, más del 80% acaba en la liquidación de la empresa.

Embargo millonario contra empresarios bajo sospecha

No todos son concursos en estos juzgados. Un juez ha dictado como medida cautelar contra un consejo de administración el embargo de bienes por valor de tres

millones de euros, al existir una diferencia muy grande entre el activo y el pasivo y considerar que ha habido falta de diligencia.



El Consell saldará su deuda con el turno de oficio el martes

Valencia

La Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas se comprometió ayer a abonar, el próximo martes, el pago correspondiente al tercer trimestre de 2008 del honorario de los letrados del turno de oficio, según anunció el Colegio de Abogados de Valencia (Icav).

Con este compromiso, alcanzado a primera hora de la tarde de ayer, la institución colegial da por satisfecha la reivindicación que hoy iba a detallar en rueda de prensa. Ayer, el Icav denunció que la Conselleria todavía les adeuda el 34,51% del pago correspondiente a los tres últimos meses del año pasado del honorario de los abogados del turno de oficio, a quienes sólo se les ha abonado el 65,49% de sus emolumentos de ese periodo.

De esta suma, la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas aportó un 63% mientras que el Colegio de Abogados ha tenido que adelantar el 2,49 restante, por lo que la Generalitat Valenciana todavía adeuda a los letrados adscritos al turno de oficio el 34,51% del total.



El decano de los abogados cree que la carta de amenaza a Tirado es un acto de "cobardía"

José Joaquín Gallardo opina que la misiva supone un paso más en el "calvario" que vive el juez

F. P. A.

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, aseguró ayer que las amenazas de muerte recibidas por el juez Tirado suponen "un episodio más en el calvario" que este magistrado "ha tenido que padecer" en los últimos meses. Así se refirió ayer el representante de los letrados sevillanos a la carta anónima que el juez de lo Penal 1 de la capital andaluza, Rafael Tirado, ha recibido en su juzgado.

El anónimo comienza cuestionando qué hizo el juez durante los dos años en que se demoró la ejecución de la sentencia que condenó a Santiago del Valle, presunto asesino de la niña Mari Luz Cortés, y pregunta al magistrado si estuvo "de guateque" en ese plazo. La carta pide al juez que "dimita" o "se tire desde la Giralda", mientras que en otro pasaje le dice que "no tiene derecho a vivir".

Tirado recibió ayer el respaldo público del decano de los abogados, que explicó que "el autor o la autora del texto oculta su identidad en la cobardía del anonimato, pero no oculta ni su desinformación sobre lo acaecido ni su de-

seo de menoscabo de la dignidad del juez Tirado ni de herirle en su sensibilidad".

José Joaquín Gallardo consideró adecuada la decisión de Tirado de poner esta carta en conocimiento de la fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, y opinó que no se debería otorgar mucha más trascendencia a este episodio debido a que lo protagoniza "alguien que actúa indocumentado, desinformado y con mala fe".

La carta tiene matasellos de Madrid, contiene numerosos errores ortográficos y está dirigida al juzgado de Primera Instancia 6 de Sevilla, donde se recibió a media mañana del jueves. Un



José Joaquín Gallardo.

agente del juzgado lo abrió al considerar que se trataba de alguna petición de un preso, pero al comprobar el contenido se la entregó al magistrado. "Si no quiere afrontar la realidad, súbbase a la Giralda y tírese de ella, y si no al Guadalquivir, no tiene usted derecho a vivir. No lo olvide, dimita o la Giralda, haber si lo publica la prensa que ya no existe" (sic).

El juez Rafael Tirado fue sometido a protección policial una vez que se produjo la detención de Santiago del Valle como presunto asesino de la pequeña Mari Luz y de que se hiciera público que el pederasta se hallaba en libertad a pesar de que había una sentencia firme que le condenaba a dos años y nueve meses de cárcel por haber abusado sexualmente de su propia hija. Esta sentencia fue dictada por Tirado, pero el fallo no se había ejecutado al no haber sido localizado el acusado.

AVUI

12/02 / 2009

**Els advocats de Reus
reclamen serveis
mínims amplis**

El Col·legi d'Advocats de Reus
va demanar ahir quins serveis
mínims hi haurà el dia de la
vaga i demana que aquests
garanteixin que no s'hagi de
suspendre cap acte judicial.



HOMENAJE



Los nuevos colegiados y algunos de los abogados homenajeados posan en el salón de actos del Colegio de Abogados junto al decano, Francisco Martínez Escrivano

Pasado, presente y futuro

El Colegio de Abogados da la bienvenida a doce nuevos letrados y entrega sus medallas de oro y de plata a los colegiados más veteranos

REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Murcia celebró ayer un acto en el que pasado, presente y futuro de la profesión se mezclaron para celebrar la incorporación de doce nuevos letrados y homenajear a aquellos colegiados que llevan 25 y 50 años ejerciendo. Estos son los nombres de los nuevos letrados:

Juan Ramón Escoda Fernández; José Luis González Gálvez; Ana González Belchí; Teresa Martínez García; Miguel Ródenas Tortosa; Alvaro Vicente Bañón Pérez; Antonio Sánchez Díaz; María Josefa

Alcazar Flores; Antonio Alberto Sandoval Martínez; Amaña Fernández Cruz; Alicia Gómez Hidalgo y Raquel López Abellán.

Además, el Colegio de Abogados otorgó la medalla de oro a varios letrados que han cumplido ya los 50 años en la institución. Se trata, en concreto, de Rafael Ortuño Palao; Antonio Bartolomé Muñoz Vidal y Emilio Rubio Seguí.

Por último, los ejercientes con 25 años de experiencia recibieron la medalla de plata del Colegio: María Luisa Orts Legaz; Rafael López Prats; María del Carmen Molina Muñoz; Francisco Javier Murcia



Los abogados reconocieron el trabajo de los colegiados más veteranos

Conesa; Antonio Espadas Hernández; Mariano Arques Perpiñán; María Valentina Dayer Giménez; María Josefa Orenes Miralles; Francisco José Barba Merino; María Dolores López Hernández; María José Perales Sánchez; José Carlos Linares Navarro; Rafael Cebrían Carrillo; José Mariano Rizo

Ruiz; María Martínez de Salas Garrigues; José Manuel Escriba Pascual; Ginesa Pastor Noguera; Pedro Rosa Mayordomo y Helena Riverza Tortosa.

Todas las fotos en nuestra web www.laopiniondemurcia.es

PODER JUDICIAL

Crean 35 plazas de magistrados y jueces sustitutos

El Consejo General del Poder Judicial ha convocado 35 plazas de magistrados suplentes y jueces sustitutos para distintos tribunales y juzgados. Se trata de cuatro plazas de magistrados suplentes para el TSJ y otras tres para la Audiencia Provincial. Las veintiocho plazas restantes son para jueces sustitutos en distintos juzgados de la Región. Por otra parte, el Consejo ha nombrado juezas sustitutas para los juzgados de Caravaca, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Mula, San Javier, Totana y Yecla.



El Derecho de Familia, a debate. El Colegio de Abogados de Burgos organiza durante tres días las IV Jornadas sobre Derecho de Familia con el objetivo de debatir sobre la validez de los contratos prematrimoniales o preconviviales, la guardia y custodia compartida y su incidencia en la determinación de la pensión por alimentos y la asignación de la vivienda de uso familiar, la problemática actual de la atribución del derecho de uso del domicilio familiar o la disolución del régimen económico conyugal. / FOTO: VÍCTOR HERRERO

TRIBUNALES. LAS DESIGNACIONES DE LETRADOS EN EL TURNO DE OFICIO SE INCREMENTARON UN 25%

El asesoramiento jurídico gratuito crece un 34% con respecto a 2007

El Colegio de Abogados atendió a 16.426 personas, de los que 13.000 procedían del servicio de asistencia al detenido

Catorce letrados prestan servicio de guardia diario en el turno de oficio de toda la provincia en áreas especializadas como el turno general, violencia doméstica, menores y extranjería.

LA OPINIÓN. Granada

El Colegio de Abogados de Granada atendió en 2008 de forma gratuita a 16.426 personas a través del Servicio de Orientación Jurídica, lo que supone un incremento en el número de asesoramientos en un 34 por ciento con respecto

al año anterior. Del total de expedientes analizados en 2008, 12.958 procedían del Servicio de Asistencia al Detenido o directamente del juzgado que entiende de la causa, que deriva al justiciable sin recursos para litigar al Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados, garantizando de esta forma el mandato legal del derecho a la defensa.

En el ámbito particular, un total de 2.420 personas se acercaron hasta las dependencias colegiales para recibir asesoramiento jurídico por cuestiones legales. El número de solicitudes particulares declaradas como favorables —que cumplen con los requisitos para acceder a este servicio— se ha incrementado en un



Juzgados. Traslado de un detenido a La Caleta para declarar. J.F.

42% en tan solo un año, según informó el órgano colegial.

El Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados está atendido por un grupo de profesionales que analizan caso a caso y asesoran, como cualquier abogado particular, a las personas que por su situación económica necesitan de la asistencia jurídica gratuita que otorga esta institución.

El volumen de trabajo de los departamentos de Orientación Jurídica y Asistencia al detenido ha aumentado en todos los parámetros con respecto a los datos de 2007. Así, las designaciones de

abogados del Turno de Oficio han pasado de 10.802 en 2007 a 13.486 en 2008, lo que supone un incremento del 25%. Las asistencias al detenido en los centros de detención —comisaría de Policía y Guardia Civil y juzgados de la provincia— se han elevado de las 18.833 registradas en 2007 a las 20.124 del año pasado, con un aumento cercano al 7%.

Los abogados que prestan servicio de guardia en el turno de oficio, catorce dianos en toda la provincia en distintas áreas especializadas, han realizado 948 guardias más respecto del año anterior. ■

Granada

Los solicitantes de asesoría jurídica gratis crecen un 34% en un año

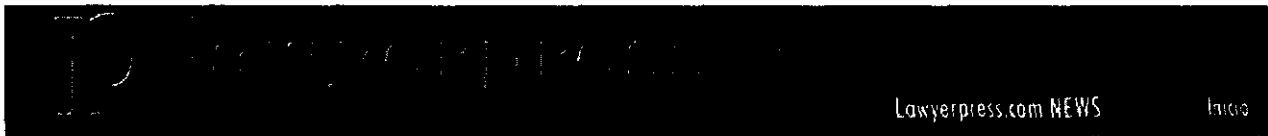
La situación económica ha provocado que el número de consultas aumente

Efe / GRANADA

Un total de 16.426 personas recibieron asesoramiento jurídico gratuito por parte del Colegio de Abogados de Granada durante el año 2008, un 34% más que en el ejercicio anterior. Se trata de un servicio sin coste para los solicitantes, que deben cumplir unos requisitos establecidos en la ley que regula el derecho a la justicia gratuita.

Del total de expedientes analizados el año pasado, 12.958 procedían del servicio de asistencia al detenido o fueron derivados directamente del juzgado responsable de la causa para garantizar el derecho a defensa.

En el ámbito particular, un total de 2.420 personas demandaron la ayuda del servicio de orientación jurídica del Colegio, atendido por un grupo de profesionales que asesora a los ciudadanos que lo necesiten debido a su situación económica. El alza en el número de solicitudes particulares que cumplen los requisitos para este servicio ha sido del 42 % en un año, según la institución. El Colegio ha destacado que, pese al crecimiento del trabajo, han logrado reducir "año tras año" el tiempo medio de respuesta.



DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I-K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W-Z |

12 / 02 / 2009

BEAT GREEN

- Titulares - Inicio
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Asociaciones
- Comunidad Legal
- Gente
- Sistema Judicial
- Contribuciones
- Reportajes
- Entrevistas
- Internacional
- Deals
- Archivo
- Buscador

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET

Patrocinado por:

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

Le enviamos regularmente las últimas noticias

Su Nombre:

Su Email:

ENVIAR

- ▶ La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

VIDA COLEGIAL

publicado el 11 de FEBRERO 2009

El Colegio de Abogados de Málaga acoge el acto de jura de 11 nuevos letrados

La ceremonia de jura contó con la presencia del decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, que deseó suerte a los jóvenes en su andadura profesional.

El Salón de Actos del Colegio de Abogados de Málaga ha acogido esta mañana el acto de jura de 11 jóvenes letrados que a partir de ahora se incorporarán plenamente al ejercicio de la



profesión. Los nuevos abogados estuvieron acompañados en todo momento por sus familiares y padrinos que les brindaron su apoyo en esta solemne ceremonia.

El acto estuvo presidido por el Decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, que se dirigió a los nuevos letrados, a los que en su discurso animó a ejercer la profesión con orgullo y responsabilidad "buscando la concordia, la aplicación de los derechos fundamentales y la Justicia".

En este acto, de tanta importancia y valor para los nuevos letrados, los padrinos han presentado a los jurandos a la Junta de Gobierno. Posteriormente ha tenido lugar la investidura de la toga, la lectura del juramento y la firma en el libro de incorporación del Colegio.

Concluida la ceremonia, los nuevos abogados Don Luis Manuel Calero, D. Pedro Leiva Pérez, Don Raúl Arias Galindo, Don Joaquín Fernando Cano, Don Raúl Arias, Doña María Dolores Pabón, Don Francisco Jesús Marmolejo, Don Antonio Ruiz Núñez, Doña Marta Teruel, Doña Asia Virginia Echevarria, Doña Mónica Moreno Sánchez y Doña María Dolores Alaminos; , recibieron las felicitaciones de los miembros de la Junta de Gobierno y compartieron con ellos sus impresiones sobre la profesión.

Enviar esta página a un amigo.

Enviar un comentario sobre el artículo.



LORCA

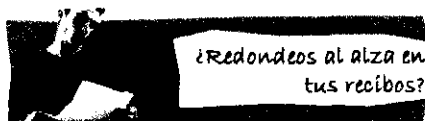
El letrado Gaspar de la Peña recibe mañana la insignia de oro del Colegio de Abogados

12.02.09 - P. W. R. | LORCA

El abogado Gaspar de La Peña Abellán recibirá mañana viernes el diploma y la insignia de oro del Colegio de Abogados de Lorca por sus 40 años de ejercicio profesional. En el mismo acto, Pedro Luis Sáez López y Mariano Martín Muñoz, recibirán diplomas e insignias de plata al haber cumplido 25 años de ejercicio profesional en el ámbito del Colegio de Abogados.

El acto se llevará a cabo a las 20 horas en el salón de actos del Centro Cultural de la Ciudad. Antes, María Dolores Díaz Tornero, Alicia Muñoz Fernández, María del Carmen Sarabia Martínez, Domingo Correas Manzanares, Catalina Zamora Sicilia y Javier Chuecos Franco, realizarán su solemne jura o promesa de letrados.

Una vez concluida la ceremonia tendrá lugar un vino de honor que transcurra en el Palacete de Huerto Ruano. El acto estará presidido por el nuevo decano del Colegio de Abogados, Francisco Javier Campoy Serrahima, y su nueva Junta de Gobierno.



Te ayudamos a reclamar y defender hasta el último céntimo



Más Ofertas Aquí



Camiseta de Manga Corta. Las mejores ofertas de La Redoute. PVP: 19,55 €

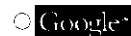
Jueves 12 de febrero de 2009 Contacte con INFORMACION.es ; RSS



NOTICIAS
Elche

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB



EDICIONES

MULTIMEDIA

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN

PARTICIPACIÓN

CINE Y TV

SERVICIOS

Alicante **Elche** Baix Vinalopó L'Alacantí Alcoy Benidorm/Marina Baixa Marina Alta Elda Vega Baja Club INFORMACION El Dominical

Información.es » Elche

NOMBRAMIENTO

Pérez Cascales presidirá el máximo órgano de los abogados en la Comunidad

V. L. DELTELL La decana del Colegio de Abogados de Elche, María del Carmen Pérez Cascales, ha sido elegida presidenta del Consejo Superior de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana. Pérez Cascales es la primera mujer que ocupa este cargo y la primera decana de un colegio de partido judicial, no de provincia.

En su primer día como presidenta, la abogada ilicitana aseguraba a este periódico que uno de sus primeros objetivos como presidenta del Consejo va a ser la revisión del reglamento de los turnos de oficio. "El Derecho es una materia viva, en constante cambio, que debe adecuarse a los tiempos modernos y, en ese sentido, todo es susceptible de mejora", apuntaba Pérez Cascales.

El Consejo Superior de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana tiene entre sus principales cometidos la gestión de los turnos de oficio, un aspecto en el que "debemos exigir a los profesionales el mejor de los servicios y a la Conselleria de Justicia que realice los pagos en tiempo y forma". De esta manera, una de las primeras labores de la nueva presidenta es "solicitar la revisión del reglamento de los baremos del turno de oficio, que están congelados desde 2005".

También son necesarios, a juicio de Pérez Cascales, algunos cambios "para contemplar nuevas asistencias, por ejemplo, en mediación familiar".

Otra de las funciones del Consejo es la de dirimir en conflictos referidos a la deontología de la abogacía. "En este aspecto debemos unificar criterios entre todos los colegios", señala la presidenta, quien también se ha impuesto como tarea principal "acercar el Consejo a los diferentes colegios de abogados, darlo a conocer y descentralizar su trabajo" y "fomentar las actividades formativas".

Esta institución representa a más de 15.000 abogados de la Comunidad "y trabaja en la defensa de los derechos e intereses de los abogados". La letrada ilicitana asume el cargo "con gusto" y "con muchas ganas de trabajar".



La nueva presidenta del Consejo DIEGO FOTÓGRAFOS

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

ENVIAR COMENTARIO

¡GRATIS! Manual para la compra de tu primera vivienda

Introduce tus datos para descargar el Manual

Nombre: *

Apellidos: *

Móvil: *

Email: *

Ciudad: *

aviso legal

Enviar

Más Ofertas Aquí



Más por menos. ADSL 20 Mb + Llamadas + TV + Videoclub + cuota de línea incluida, sólo 34,95€/mes. PVP: 34,95 €



Remo Tunturi R60. La mayor oferta en Fitness. PVP: 1.260,00 €

BUSCADOR VIVIENDA



viviendalicante.es

Operación
comprar
alquilar

Tipo de inmueble
viviendas
obra nueva
habitación
oficinas
locales o naves
garajes

Provincia
álava
albacete
alicante
almería
andorra
asturias

¡Anúnciate gratis!

Buscar

El portal inmobiliario de INFORMACION

Contrate desde aquí

www.clasificados.com

¡SÚPERSUOS! hechos a tu medida

EL ESCAPARATE.ES



Envíenos su foto-denuncia

VIDEOS



Tribuna de Ciudad Real Digital

Jueves, 12 de Febrero de 2009

Local 12/02/2009 Justicia

Castilla-La Mancha es la Comunidad con menos jueces por habitante

Así lo asegura la Abogacía que reclama al menos del 2% del presupuesto para la Justicia

Pilar Muñoz

La Abogacía exige al Gobierno que dedique al menos el 2% del presupuesto a la Administración de Justicia, al tiempo que denuncia la falta de jueces, juzgados y medios técnicos para ofrecer al ciudadano un servicio de calidad, según indicaron ayer el decano del Colegio de Abogados, Cipriano Arteché, y el presidente del Consejo de la Abogacía en Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo, al salir de la reunión celebrada con la vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Vallejo lamentó que Castilla-La Mancha sea la región con menos jueces por habitante y exigió al Ministerio que resuelva lo antes posible esta carencia, que se arrastra desde hace años y que considera inconcebible. Y con la misma firmeza reclamó más juzgados: «Ciudad Real necesita urgentemente uno específico de lo Mercantil (materia que asume Instrucción número 4), otro de violencia de género y al menos un mixto más para la capital, Almagro y Puertollano.

Vallejo aseveró que la situación en los juzgados de Ciudad Real, como en el resto de la región, es difícil de soportar por «los atascos» generados ante la falta de medios. En los mismos términos se manifestó el decano del Colegio de Abogados, que 'reza' para que, al menos, llegue pronto el juzgado de refuerzo para el Mercantil.

Las demandas de los decanos de los colegios de Procuradores de Ciudad Real y Valdepeñas, María Luisa Ruiz Villa y Antonio Caminero, van pareja a la de la abogacía.

De su lado, los forenses aprovecharon el encuentro con el CGPJ para exigir la reivindicada sede del Instituto de Medicina Legal, creado hace tres años «solo en papel» de BOE. De este modo, entre otras demandas, pidieron al CGPJ que recuerde al Ministerio que el servicio de Patología sólo existe en papel y le advierta de los posibles riesgos, como por ejemplo ante una catástrofe aérea, que desborda a cualquiera y, si a ello se le suma, la falta de espacio para realizar el trabajo es un vacío importantísimo.

© Copyright La Tribuna de Ciudad Real. All Rights Reserved. Prohibida toda reproducción a los efectos del Artículo 32, 1, párrafo segundo, LPI.

Los jueces consultarán al Supremo quién debe fijar servicios mínimos de la huelga

Pese al pronunciamiento del Consejo General del Poder Judicial, dos de las principales asociaciones de magistrados mantienen el paro para el día 18

ZARAGOZA/MADRID. Lejos de retroceder, se refuerzan en sus posiciones. Los jueces partidarios de la huelga hicieron ayer caso omiso a la decisión adoptada el lunes por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y confirmaron que mantendrán la protesta para el 18 de febrero.

El Pleno del Consejo aprobó por unanimidad un acuerdo en el que defiende que la huelga "no

tiene cobertura legal", por lo que todos ellos "tendrán que estar en sus puestos de trabajo" el día fijado para el paro. Tras casi tres horas de reunión, la portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo, señaló que el órgano de gobierno de los jueces había decidido "no tener por anunciada la convocatoria de huelga" y "no fijar servicios mínimos", al entender que los convocantes no tienen "ni competencia ni base legal" para llevar a cabo esta protesta.

Sin embargo, las dos asociaciones convocantes del paro, Foro Judicial Independiente y Francisco de Vitoria, interpretan que el CGPJ no ha dictaminado que no tengan derecho a la huelga, sino que más bien ésta no está regulada y que por ello no puede fijar

los servicios mínimos. Asimismo, anunciaron que buscarán el amparo del Tribunal Supremo para que se pronuncie por vía urgente sobre a quién le corresponde establecer si tienen derecho a convocar un paro.

Ángel Dolado, juez decano de Zaragoza y miembro del Foro Judicial Independiente, señaló ayer que su postura personal es recurrir la decisión ante el Supremo. "Estaremos a lo que resuelva. Tanto si nos ampara como si no, la acataremos. No puede ser de otra manera", manifestó ayer.

Dolado se mostró en contra de las afirmaciones del CGPJ de que no tienen derecho a la huelga y que la legislación laboral a la que apelan para convocarla no da "cobertura legal" a su pretensión. "Es

el único marco legal que existe en España desde que el Tribunal Constitucional, en 1981, amparó la huelga de funcionarios y desde entonces pueden hacerla", puntualizó el decano.

Tanto Rubén Blasco como Luis Pastor, magistrados zaragozanos y miembros del Foro Judicial y Francisco de Vitoria, respectivamente, manifestaron ayer que están pendientes de que se pronuncien los comités organizadores de Madrid para decidir la postura que mantendrán el 18 de febrero.

Algunas asambleas provinciales, como la de Ciudad Real, fueron más allá y avanzaron que si ningún órgano político o judicial da respuesta a sus peticiones fijarán ellos mismos los servicios mínimos.

La opinión común entre los jue-

ces defensores de la huelga es que el compromiso suscrito por el Poder Judicial con respecto al paro es "tibio, impreciso, genérico y que más que un acuerdo jurídico, es un acuerdo que roza lo político". Alegan que el CGPJ "se ha lavado las manos y ha pasado la pelota" a las asociaciones judiciales discolos, para que éstas recurran ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo y, llegado el caso, al Tribunal Constitucional como máximo intérprete de la Carta Magna.

El portavoz de Francisco de Vitoria, Marcelino Sexmero, anunció que su asociación decidirá mañana si presentan ante el alto tribunal una medida cautelarísima de amparo. Se trata de un trámite por vía urgente para que se pronuncie cuanto antes por lo que consideran la violación de un derecho fundamental, como es el ejercicio de la huelga. Sexmero aventuró que "actuaremos en consecuencia" con la decisión que tome el Supremo.

M. GARÚ/M. BALÍN

Suspendida la vista previa al juicio por los bienes sacros

HUESCA. La magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lérida, que instruye las diligencias abiertas a raíz de la denuncia de

